

gel à destruírla. Digan ambos que la vienen à destruir: *Delebimus*; porque no menos la destruye el que le quita al Iusto que la defiende, que el que le arroja fuego en que se abraffe:

*Calam. in Silv. dis. 66 n. 6.* *Vnas eorum* (dixo el docto Italiano) *destruebat Sodomam igne, & sulphure, & alter evertiebat eandem, auferendo ab illa Sanctum Loth.*

**N. 22** Y se conforma con lo que dixo el Angel al Patriarca, quando este le pidió que le dexasse estar en Segor. He oido tus ruegos, le dize; y por ellos no destruire esta Ciudad; pero date prisa para entrar en ella, porque hasta entrar en ella no puedo executar el castigo de Sodomá: *Festina & saluare ibi; quia non potero facere quidquam donec ingrediaris illuc.* No reparais en èl no puedo? Vn Angel, y con comision del Dios, no puede. Muy bien dize, advirtió el Padre Velazquez; porque siendo Loth Iusto la columna que sustentava aquel edificio; no podía caer el edificio, estando en pie la columna: *Vt dixerit: stante columna, & sustentaculo, minime potest everti, & rueri domus.* Bien;

pero yo reparo en la prisa que le dà: *Festina.* No pudiera el Angel assolar à Sodomá; aun que no entrara el Patriarca en Segor? Y aun sin hacerlo de Sodomá pudiera conservar lo sin lesion entre las llamas, como el Angel que asistió à los

*Dan. 3.*

mancebos del horno de Babilonia. Pues para que es esta prisa? Para que se vea que el respeto, y la presencia del Iusto, Loth no dexava que se executasse el castigo. Os diré como lo entiendo. Sabe vn Padre que su hijo ha hecho en esta Ciudad vna cosa fea, y lleno de justo enojo parte a su casa con animo de castigarle como lo merece; pero al entrar halla q̄ le està esperando vna visita de respeto. Què haze? Disimula con el huésped por entonces; este le habla en el negocio à que viene; pero es de ver de la suerte que corta por momentos la conversacion. Què es esto? No lo veis. Darle prisa para que se vaya, porque su respeto no le dexa executar el castigo. Mira el Angel que el Santo Loth iba entablado conversacion larga; y por esso le dà prisa: *Festina*; no porque no pueda librara Loth del incendio; que es solo despedir la visita, que no le dexa executar el castigo de Sodomá: *Quia non potero facere quidquam donec ingrediaris illuc.* Ay, Granada, Granada! Mira quantos luttos ha sacado Dios de esta Ciudad: repara en la prisa con que ha sacado a muchos. La visita de respeto se despide. Quien te librará del enojo de tu

*Simil.*

*AVN.*

§. V.

*AVNOYE QVEDEN OTROS Iustos, vendrà el castigo, cumplido el plazo, y numero de las culpas.*

**N. 23** **M**E direis que si se ha llevado Dios a muchos Iustos, que por esso avrán quedado no pocos, que piden a Dios misericordia. O que bien me replicais! Pero dezidme: Y sabeis si los que han quedado son los bastantes para que Dios use de misericordia con Granada? Quando quiere Dios, basta vno; mas quando por aver llegado las culpas a su medida, està resuelta la Divina Iusticia a castigar: entonces, ni vno, ni muchos que le pidan, seràn bastantes ha detener el castigo. Aunque estèn en la Ciudad, Noe, y Daniel, y Iob (dize su Magestad) no podrán detener la peste que tiene determinada mi justicia, y assi lo juro: *Vivo ego, dicit Dominus Deus, quia filium & filiam non liberabunt.* O Señor, que piden los buenos! Aunque pidan; que aviendo llegado las culpas a su colmo, no ay ruegos que basten à detener mi justicia, por averse cumplido el plazo de su espera. El Doctissimo Cornelio: *Quod iam tanta sint Iudae scelera, & obstinatio, ut eam prorsus vastare decreuerit (aorta) nec ullius precibus flecti se si-*

*Corn. in Ezech. 14.*

Tom. 5.

*net, ut illi parcat.* O Christianos, y que de temer es esta terrible amenaza!

En vnas palabras bien misteriosas nos la dexò su Magestad escrita en Isaias, que parece està hablando con Granada: *Tacui semper, sicut Isai 42. parturiens loquar; dissipabo, & absorbebo simul.* Yo (dize Dios) viendote pecar, callè: *Tacui semper*; me he hecho desentendi-do, sin querer atender los clamores de tus culpas: *Silui*; he sufrido las injurias que me has hecho, y te he esperado benigno a penitècia: *Patiens fui.* Pero advierte yà, que si soy el Padre de las misericordias; soy tambien el Dios de las venganças. Sabe que si sufrí benigno, yà no he de sufrir severo; si me hize desentendido cõ piedad, yà atiende a tus maldades con rigor: si callè, yà no he de callar, porque he de clamar, como muger q̄ està de parto, para assolarlo todo cõ vn exemplar castigo: *Sicut parturiens loquar: dissipabo, & absorbebo simul.* No os dize que parece habla con Granada? Cõ què Ciudad se ha mostrado Dios mas callado? Cõ qual se ha hecho mas desentendido? A qual otra ha sufrido, y esperado mas? pero yà es otro tiempo, pecadores; yà dize que ha de clamar como muger de parto: *Sicut parturiens loquar:* O que severidad tan rigorosa! Pero en què està, direis, la severidad?

**N. 24**

*Forere ibi.*

Q

dad?

Amos 5.

Ossee 13.

N. 25

Simil.

Rup. li. in So. phon. c. 1.

Rup. li. 4. in Gen. c. 15.

Rup. ubi prius.

dad? Si dixera q̄ ha de bramar como vn Leon, *Leo rugiet*, q̄ dixo el Profeta Amos; ò si dixera que ha de salir cōtra los pecadores como la Ossa, à quiē han quitado los hijos, como dixo por Osseas: *Occurrā eis quasi vrsa raptis catulis*: essa si que fuera severidad; pero que ha de hablar como vna muger de parto? Essa es la mayor severidad, dize Ruperto.

N. 25 Ea, atended al secreto de la comparacion. Ay que advertir en la muger que està de parto (dize el grande Abad) tres cosas; la primera, que no luego q̄ concibe echa de si el hijo que concibiò, sino que espera de ordinario nueve meses para echarlo, sin hablar palabra: *Dia quidem vocē continere potest*; la segunda, q̄ para ver de echar de si lo que concibiò, le cuesta muchos dolores: *Illud quod cōcepit non sine sensu doloris emittit*; y la tercera, que en llegando la hora del parto, quiere mas pasar los dolores, que dexar de echar de si lo q̄ cōcibiò: *Vt cūm venerit hora, non sine clamore, & genitu depromit*. Ahora entēdereis lo terrible de la amenaza. Pecador el hōbre; pecan los moradores de esta Ciudad: al punto concibiò la Divina Iusticia castigos, y calamidades q̄ embiarle; pero no luego las embia, antes à diligencias de su piedad vā, como ha ido, difiriēdo el castigo, esperando la penitencia de los

pecadores: *Tacui semper, silui, patiens fui*. Han hecho los pecadores penitencia? No, sino mas, y mas culpas, no haziendo caso de tã repetidos avisos. Con esso à crecido la ira, y el açote q̄ concibiò. Y aun esperando? Si, dize Ruperto; pero en llegando la hora de este parto temeroso, aunque le cueste dolores, esto es, aunque sea contra su inclinacion piadosissima, clamarà como muger de parto, y arrojarà vna plaga, quanto mas detenida, tanto mayor, y mas horrible: *Sicut parturiens loquar*. Pues aora, Fieles, pedid a vna muger que està de parto, que lo suspēda: echadle rogadores: vayan a pedirle que dilate el parto las personas mas principales de Granada; què os dirà? Que en llegādo la hora no podrà ser menos. Señora, mirad el dolor que os cuesta. Aunque me cueste dolores ha de ser. Advertid, q̄ quien pide esta suspēcion son personas de vuestro cariño, y respeto. Aunque sean, dize, en llegando la hora, ha de salir lo que he concebido, sin q̄ lo puedan estorvar cariños, respetos, ò intercesiones. Diga el Abad Ruperto: *Sic Deus non sine sensu pietatis profert sententiam iudicij, & tamen vincta pietate, miseras malorum mauult videre; quam non proferre quod iustitia dictante concepit*. Es menester aplicarlo? O Fieles! Mas es menester temerlo. No ay rue-

Simil.

Rup. li. 4. in Gen. c. 15.

N. 26

Zach. 11. Cor. ibi

Isai 47

Forer. ibi.

gos, ni cariños de Iustos q̄ valgan en llegando la hora de la justicia de Dios.

Ea, yà es tiempo de esforçar las voces para despedirme: tiēpo es yà de aplicar lo fuerte del vino al llagado del camino de Gericò, pues no le basta lo blando del azeite para sanar; sirva la vara a quien el Manà no aprovecha. Si, Catolicos Granadinos; yà os he avisado, como Ministro de Dios, las cinco causas q̄ ay en lo natural para la peste; y las q̄ en essas se descubré de pecados para q̄ Dios nos la embie. Yà veis la que oy nos haze Dios advertir en la falta de tantos virtuosos como se ha llevado; què ha sido (pecador) sino dezirte Dios lo q̄ dexò escrito su Profeta Zacharias? *Vlula abies, quia cecidit cedrus*. Gima, y dè ahullidos de pavor el arbolillo pequeño, quādo asì mira caer a los Cedros mas levantados. Los Cedros de los Iustos, y virtuosos hā caido en essas sepulturas? Pasmese el pecador, que es indicio de q̄ le amenaza caer no en vna sepultura, sino en vn carnero; *Vlula abeis, quia cecidit cedrus*. O Granada! Oye, oye, no à mi, sino à tu Dios, y Señor, q̄ te habla por su Profeta Isaias. *Et nūc audi hac delicata, & habitans confidenter*. Oyeme (dize) ingrata Babilonia, oyeme, deliciosa Ciudad: *Audi hac, delicata*. Eres tu la q̄ vives muy cōfiada en la

serenidad de tus aires, y alegria de tu Cielo? *Habitās confidenter*. Erestu la que nada temes con tu terreno sano? Hugo Cardinal: *Qua nihil metuis*. Tu, que por verte cō Corona, te tienes por la Reyna de las Ciudades: *Qua dicis in corde tuo: ego sum*. Hugo, *Domina mundi*. Tu, que imaginas que en tu comparacion no ay otra Ciudad en el mundo; *Et non est prater me amplius*. Hugo; *Ciuitas aliqua*. Tu, q̄ presumes de grāde, y populosa, pareciendote que no llegarà por ti ni la viudez, ni la esterilidad de tu numeroso Pueblo: *Non se debo vidua, & ignorabo sterilitatem*. Hugo: *Semper ero populosa*. Oyeme, Ciudad presumida, dize Dios: *Audi hac*. Oyeme; que en vn dia te vendrà lo que no temes, ni esperas la esterilidad, y la viudez: *Venient tibi hac duo subito in die vna, sterilitas, & viduitas*. Vendrà vna peste que te dexee esteril de Pueblo, passando de populosa a desierta. Hugo: *Sterilitas populi*. Llegarà el dia que tiene mi justicia determinado: *In die vna*; y lloraràs viuda sobre esteril, sin hallar Esposo, Rey, ni Santo que te defienda de mi indignacion: *Venient tibi hac duo, sterilitas, & viduitas*.

O Granada! Què serà si viene sobre ti lo que Dios amenazava a Babilonia? Ay si la peste llega, como la debes temer! Què es esto? Diràn las demás

Hugo Car. ibi.

N. 27

Deut. 29.

mas Ciudades. Granada con peste? Porque le ha embiado Dios esse agote? *Et dicent omnes gentes: quare sic fecit Dominus terre huic?* Porque ha sido tan grande la ira, y furor de Dios con essa Ciudad tan querida suya? *Que est hac ira furoris eius im-mensa?* Pero no faltará quien responda, dize Dios; que el porque ha sido, porque los moradores de Granada quebraron el pacto que hizieron en el Baptismo: Et respondebunt: *Quia dereliquerunt pactum Domini.* Responderá que porque Granada desprecio la Ley de Dios; dirá que porque Granada se desvoco precipitandose en innumerables culpas; dirá que porque llegaron estas culpas a llenar la medida, que Dios determinò esperar a Granada; y dirá que porque Granada se hizo desentendida a las voces de Dios, y de sus Ministros. Yá os aviso, Christianos; yá os prevengo; yá ha sonado la trompeta de Ezequiel, que viene la peste; yá la aveis oido, si no os guardais, vuestra sangre será sobre vosotros, dize Dios: *Sonnum buccinae audivit, & non se observavit: sanguis eius in ipso erit.* Ea, Fieles, quien no se guarda de las iras de vn Dios tan enojado? No quiero que confieis en las guardas de la humana prudencia, que los muros de Gerico cayeron, y se deshizieron, como si fueran telas de

Ezech. 35.

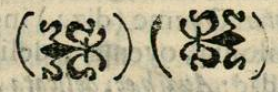
Josue 6

araña, y huvo telas de araña que defendieron a David de la espada de Saul, como si fueran muros; porque los muros mas fuertes sin Dios son telas de araña, y las telas de araña con Dios son vnos fortissimos muros. El guardar se ha de ser en el refugio de la penitencia, y enmienda de las costumbres; para que no acabe de llenarse la medida de las culpas, y halle Granada en los Iustos que la habitan defension: en los Santos del Cielo proteccion, en los Santos Angeles custodia, en Maria Santissima patrocinio, y en Iesu Christo piedad, y misericordia. Si Dios mio, y mi Redemptor Clemētissimo, assi la ofrece todo mi Auditorio, y toda esta Ciudad; no avrá mas culpas; no mas ofensas de vna bondad tan amable. Vida nueva, Señor, nuevas costumbres ofrecemos, y nos pesa de la mala vida passada. Fieles, Fieles, con verdad, que se acaban estos avisos, y no ay mas seguro refugio que la penitencia. Me pesa, Señor, me pesa, Dios mio por ser vos quien sois de averos ofendido. Ea ajustense estas pazes; llegad todos, y dezid:

Pf. 56.

Chald. ibi. n. 3.

Señor mio Iesu Christo, &c.



SER-



# SERMON

SEPTVAGESIMO QUINTO.

DE LA PESTE RECELADA, EN LA ROGATIVA que à Nuestra Señora de las Tres Necesidades celebrò el Sãto Tribunal de la Inquisicion de Granada por la preservacion de la peste, en ocasion de averse negado su devocion al festejo de los Autos para celebrarla. A 3. de Junio de 1679. años.

*Beatus Venter qui te porta-vit, & vbera que suxisti, &c.*  
Ex Evang. lect. Luc. cap. 11.

## SALVACION.

N. 1.



Vnca mas que oy echo menos en mi cordedad el espiritu, y eloquencia de vn S. Iuan Chris-

ra saber ponderar a los Fieles quanta es la necesidad que tenemos de estas fervorosas rogativas, en tiempo que la justicia de Dios nos cerca, por nuestros pecados, con tantas calamidades. Pero si (como dize el Espiritu Santo en pluma de Salomon) no puede dexar de vencer el que obedece: *Vir obediens loquetur victoriam.* Quando oy me sube a este puesto mi obediencia, aunq̃ con tan poco tiẽpo como de ayer a oy, espero conseguir victoria de mi cortedad para el acierto. Empezemos, pues.

Prov. 21.

sofomo: ya para saber aplaudir los aciertos deste Venerable, y Santo Tribunal en esta rogativa a Nuestra Señora de las Tres Necesidades por la preservacion de la peste, aviendose negado para celebrarla su Catolica devocion al festejo de los Autos Sacramentales; ya pa-

Tom. 5.

Q. 3. No